

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un suministro de 19.200 bañadores y nueve partidas más.

La Junta Central de Compras del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pío XII, 83, Madrid —Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico—, anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de los efectos de vestuarios cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los plazos de entrega y fecha prevista para la iniciación de los suministros son los fijados en los pliegos de bases del concurso.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar hasta las doce horas del día 30 de noviembre de 1976 en el Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1976.

Detalle del concurso

Diecinueve mil doscientos bañadores, 78.400 calcetines blancos (pares), 85.900 pares de calcetines negros, 68.500 calzoncillos, 100.000 camisetas de manga corta, 55.000 camisetas de verano, 7.000 pares de guantes blancos, 24.500 pares de guantes marrones, 15.000 jerseys azules y 5.000 jerseys verdes. Al precio tipo de pesetas 37.981.400.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Central de Compras, Carlos Torralva.—13.340-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un suministro de 24.000 boinas azules y nueve partidas más.

La Junta Central de Compras del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pío XII, 83, Madrid —Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico—, anuncia la celebración del concurso público para la

adquisición de los productos cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los plazos de entrega y fecha prevista para la iniciación de los suministros son los fijados en los pliegos de bases del concurso.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar hasta las doce horas del día 1 de diciembre de 1976 en el Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las diez horas del día 2 de diciembre de 1976.

Detalle del concurso

Veinticuatro mil boinas azules, 10.000 borceguies de piso de goma (pares), 11.700 pares de botas de media caña, 17.500 cinturones azules, 7.000 cinturones verdes, 7.000 gorras blancas de Infantería de Marina, 18.500 gorros blancos de marinería, 24.000 pares de sandalias, 35.000 pares de zapatos de deportes y 51.000 pares de zapatos de paseo. Al precio tipo de pesetas 99.980.000.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Central de Compras, Carlos Torralva.—13.341-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un suministro de 20.000 bolsas de aseo y once partidas más.

La Junta Central de Compras del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pío XII, 83, Madrid —Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico—, anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de los productos cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los plazos de entrega y fecha prevista para la iniciación de los suministros son los fijados en los pliegos de bases del concurso.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar hasta las doce horas del día 2 de diciembre de 1976 en el Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las diez horas del día 3 de diciembre de 1976.

Detalle del concurso

Veinte mil bolsas de aseo, 16.000 camisetas blancas, 13.500 camisetas verdes M. C., 38.500 camisetas de bayeta, 32.000 cuellos de peto, 27.500 impermeables, 17.500 mantas, 24.200 pantalones de deportes, 107.000 pañuelos blancos, 15.000 pañuelos de tafetán, 18.500 sacos petate y 84.000 toallas. Al precio tipo de 90.753.500 pesetas.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Central de Compras, Carlos Torralva.—13.342-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un suministro de 9.500 metros de paño azul, 37.000 metros de paño castor, 6.000 metros lanilla poliéster y 97.000 metros vicuña azul (expediente 50.018/77); 275.000 metros sarga blanca y 102.500 metros sarga verde (expediente 50.019/76), y 27.500 metros forro negro, 5.000 metros forro rayón, 13.500 metros percalina, 22.500 metros forro azul y 170.000 metros sarga azul (expediente 50.020/77).

La Junta Central de Compras del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pío XII, 83, Madrid —Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico—, anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de los efectos de vestuarios, cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los plazos de entrega y fecha prevista para la iniciación de los suministros son los fijados en los pliegos de bases del concurso.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto a disposición de los licitadores todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar, hasta las doce horas del día 29 de noviembre de 1976, en el Servicio de Vestuarios de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pío XII, 83, Madrid).

El acto de los concursos tendrá lugar, ante la Mesa de Contratación, en la sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las horas y fecha que más abajo se indican.

Detalle de los objetos de los concursos

Concurso número 1 (expediente 50.019/77).—Adquisición de 9.500 metros de paño azul I. M. y tres partidas más, al precio tipo de 87.937.500 pesetas. Fecha de celebración: Día 30, a las nueve horas.

Concurso número 2 (expediente 50.019/77).—Adquisición de 275.000 metros sarga blanca y 102.500 metros sarga verde, al precio tipo de 58.512.500 pesetas. Fecha de celebración: Día 30, a las once horas.

Concurso número 3 (expediente 50.020/77).—Adquisición de 27.500 metros de forro negro y cuatro partidas más, al precio tipo de 55.570.500 pesetas. Fecha de celebración: Día 30, a las doce treinta horas.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Central de Compras, Carlos Torralva.—13.343-C.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de viviendas de protección oficial.

Se anuncia concurso-subasta de las siguientes obras de construcción de viviendas de protección oficial:

Obra 311.—Diez viviendas del grupo II, 1.ª categoría, en el Llano de las Damas, en Ceuta, con un presupuesto de contrata de 16.210.013 pesetas, plazo de ejecución de veintidós meses y fianza provisional de 324.200 pesetas.

Obra 312.—Veintidós viviendas del grupo II, 2.ª categoría, en el Llano de las Damas, de Ceuta, con un presupuesto de contrata de 21.416.268 pesetas, plazo de ejecución de veintidós meses y fianza provisional de 428.325 pesetas.

Obra 313.—Diez viviendas del grupo II, 2.ª categoría, en el Llano de las Damas, en Ceuta, con un presupuesto de contrata de 11.104.566 pesetas, plazo de ejecución de veintidós meses y fianza provisional de 222.091 pesetas.

Obra 315.—Cuarenta viviendas del grupo II, 2.ª categoría, en la calle Marqués de la Ensenada, San Fernando (Cádiz), con un presupuesto de 28.127.738 pesetas, plazo de ejecución de diecinueve meses y fianza provisional de 562.555 pesetas.

a) Los plazos de ejecución contarán a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, iniciándose las obras dentro de los ocho días siguientes a esta fecha.

b) Los proyectos de las edificaciones, los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del citado concurso-subasta, estarán de manifiesto en las oficinas del Patronato (paseo de Calvo Sotelo, número 17, tercero, Madrid-4), en la Delegación Local del Patronato, en San Fernando (Arenal, número 15), y en la Comandancia de Marina de Ceuta.

c) Los contratistas acreditarán estar clasificados en el grupo C (subgrupos 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), según Orden del Mi-

nisterio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 78), en las categorías que con arreglo al presupuesto de contrata determina la norma 2.ª de la citada disposición.

d) La fianza provisional se constituirá en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Las proposiciones económicas serán presentadas independientemente por cada obra. El modelo de proposición figura como anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

f) La presentación de proposiciones termina dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recibiendo en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada (paseo de Calvo Sotelo, número 17, 3.º, Madrid-4), de nueve y media a trece horas, no admitiéndose las presentadas por otro procedimiento.

g) El licitador acompañará a su proposición la documentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

h) En el plazo de seis días hábiles, contados a partir del que se refiere al plazo de presentación de proposiciones, se constituirá la Mesa de Contratación en sesión pública, en la sala de juntas de este Patronato, para apertura de pliegos y adjudicación provisional. A este acto se citará a los licitadores, mediante notificación en la que se especificará día y hora en que se constituirá la Mesa.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Almirante, Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Marcial Gamboa.—7.979-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para el suministro de equipos de medida para la lucha de la contaminación atmosférica, dependiente de la Subdirección General de Medicina Preventiva y Sanidad Ambiental.

La Dirección General de Sanidad convoca concurso público para el suministro de equipos de medida para la lucha de la contaminación atmosférica de la Subdirección General de Medicina Preventiva y Sanidad Ambiental por un importe máximo total de 22.283.000 pesetas (veintidós millones doscientas ochenta y tres mil pesetas), con sujeción al detalle figurado en el pliego de condiciones y cláusulas administrativas particulares que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y que se facilitará en el Servicio de Programación y Contratación (Negociado de Suministros del Estado) a quienes lo soliciten.

Declarado de urgencia el expediente por Orden ministerial, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la vigente Ley de Contratos del Estado, las proposiciones económicas deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección, plaza de España, número 17, planta baja, hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en acto público en el Salón de Juntas de la Dirección General de Sanidad, a las diez horas del tercer día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones económicas y ante la Mesa de Contratación que se designe.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del impor-

te de los bienes ofertados que sirva de base a este concurso a disposición de la Dirección General de Sanidad.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con tarifa de urgencia, serán de cuenta del o de los adjudicatarios en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar:

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de 1976 y de las bases y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso público del contrato de suministros de la partida o partidas números, se comprometo a la entrega de las mismas por un importe de pesetas, con estricta sujeción a las expresadas bases y a las que, como modificación o mejora de las establecidas, se detallan al dorso. (Lugar, fecha y firma del contratante.)

Dorso que se cita

Plazo de entrega de la partida o partidas números, Especificaciones del aparato o material que se ofrece y sitio donde puede ser examinado Condiciones formuladas por el concursante

Madrid, 25 de octubre de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.—8.236-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de vestuarios y aseos para el personal en diversos muelles en el puerto.

La Junta del Puerto de Tarragona convoca la siguiente subasta:

a) *Objeto y tipo de la misma:* La ejecución de las obras que comprende el proyecto de vestuarios y aseos para el personal en diversos muelles en el puerto de Tarragona, por su presupuesto de contrata de siete millones quinientas diez mil setecientas sesenta y cuatro (7.510.764) pesetas.

b) *Plazo de ejecución de las obras:* Tres meses.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Junta del Puerto de Tarragona.

d) *Garantía provisional:* Será de ciento cincuenta mil doscientas quince (150.215) pesetas, y se constituirá en metálico, títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Tarragona.

También será admitida la fianza provisional mediante aval bancario, que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes de la Reglamentación General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y llevar las firmas legitimadas.

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en la subasta:* Subgrupos 2 (estructuras de fábrica y hormigón), 4 (albañilería, revocos

y revestidos), 5 (cantería y marmolería), 6 (pavimentos, solados y alicatados), 7 (aislamientos e impermeabilizaciones), 8 (carpintería de madera) y 9 (carpintería metálica) del grupo C (edificaciones y urbanizaciones).

f) *Modelo de proposición:* Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1976 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de vestuarios y aseos para el personal en diversos muelles en el puerto de Tarragona, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a efectuar a su cargo las expresadas obras, con estricta sujeción a dichos requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposiciones:*

Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Tarragona (calle José A. Clavé, 2).

Plazo: Hasta las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha y lugar de la apertura de proposiciones: A las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de la Junta del Puerto de Tarragona.

h) *Documentos que debe presentar el licitador:* Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente): en el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente, debidamente legalizada cuando proceda:

1. Documento nacional de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose en Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, todos ellos mediante escritura original o primera copia autenticada, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4. Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

5. Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y Licencia fiscal del Impuesto Industrial y la cuota de beneficios.

7. Certificación de clasificación, expedida por el Ministerio de Hacienda, de estar clasificada la Empresa en los subgrupos 2 (estructuras de fábrica y hormigón), 4 (albañilería, revocos y revestidos), 5 (cantería y marmolería), 6 (pavimentos, solados y alicatados), 7 (aislamientos e impermeabilizaciones), 8 (carpintería de madera) 9 (carpintería

metálica), del grupo C (edificaciones y urbanizaciones).

8. Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales de la fianza provisional, en metálico o títulos de la deuda pública, o aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

Sobre número 2 (cerrado y firmado por el licitador). Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase proposición económica. Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

La Mesa de Contratación estará integrada por el Presidente de la Junta del Puerto de Tarragona, el Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe, el Interventor-Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.

Tarragona, 22 de septiembre de 1976.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario contador, Isidoro Gonzalo.—7.574-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material no Apto por la que se anuncia subasta del material que se indica.

Se celebrará subasta en la Base Aérea de Son San Juan los días 15, 17 y 19 de noviembre de 1976, a las once treinta horas, y comprenderá: Vehículos, repuestos, chatarra y material diverso.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en los tablones de anuncios de la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Sectores Aéreos de Zaragoza, Barcelona y Baleares y en esta Delegación.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Son San Juan, 20 de octubre de 1976.—El Teniente Secretario de la Delegación, Santiago Lizón García.—8.106-A.

y 2.º 1-11-1976

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones y mejoras en la Residencia «Daniel Francoy», en Argüís (Huesca).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones y mejoras en la Residencia «Daniel Francoy», en Argüís (Huesca), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.989.401 pesetas, importando la fianza provisional 59.788 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Huesca y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de octubre de 1976.—El Director, José Manuel Merelo Palao.—8.240-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar sobre nuevo anuncio de concurso-subasta para obras de reparación del grupo de viviendas «Roberto Bassas», en Barcelona.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 8 de octubre de 1976, Resolución de esta Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones generales y recalce del grupo «Roberto Bassas», en Barcelona, la Dirección Técnica de las obras ha presentado un proyecto reformado, que representa modificaciones sustanciales en el proyecto primitivo, aunque el presupuesto total de las obras no ha sufrido variación.

En virtud de lo expuesto, se inserta el siguiente anuncio, por el que se anula el contenido de la Resolución publicada en el citado «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 8 de octubre de 1976:

Anuncio de concurso-subasta

Objeto: Reparación general del grupo «Roberto Bassas», de protección oficial, en Barcelona.

Tipo de licitación: 17.744.953 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 354.899 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, edificaciones; subgrupos C2 y C4, categoría C y grupo K, especiales.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Barcelona o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día 28 de noviembre de 1976.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del día 7 de diciembre de 1976.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Director.—8.241-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia segunda subasta de aprovechamientos forestales.

Habiendo quedado desierta la subasta de aprovechamientos forestales publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 8 de septiembre de 1976, esta Diputación anuncia segunda subasta, con reducción de plazos a la mitad, en las mismas bases y condiciones que sirvieron para la primera y que, asimismo, fueron publicadas en el indicado «Boletín Oficial».

El acto de subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas, el primer día hábil después de transcurridos otros diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 28 de octubre de 1976.—El Presidente.—8.250-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para estudio y redacción del anteproyecto de trazado del primer cinturón provincial de carreteras en Madrid.

Se convoca concurso para el estudio y redacción del anteproyecto de trazado del primer cinturón provincial de carreteras en Madrid, con arreglo a las bases y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Primer corredor, Este-Sur, un mes; segundo corredor, Oeste-Sur-Este, dos meses; tercer corredor, Este-Norte-Oeste, tres meses.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de) vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de octubre de 1976.—El Presidente, J. Martínez-Empeador.—El Secretario, José María Aymat.—7.454-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Murillo de esta ciudad.

Se anuncia segunda subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle Murillo de esta ciudad, por el tipo de 1.612.155 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución es de tres meses a partir de los quince días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva.

El expediente completo se halla de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, desde la diez a las trece horas de todos los días hábiles.

La fianza provisional es de 32.283 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, durante cualquier día anterior al de la subasta, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se celebrará en el salón capitular de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio correspondiente a la última fecha de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, por sí (o en representación de, lo que acredita con la escritura de poder otorgada el que se acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Amposta en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, para contratar mediante subasta las obras de urbanización de la calle de Murillo, y de las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para la subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete, en caso de adjudicárselas, a su ejecución por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Amposta, 1 de octubre de 1976.—El Alcalde accidental.—7.575-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para la confección de uniformes para la Policía Municipal.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia concurso para la confección de 53 uniformes, con dos pantalones, cinturón y gorra, azul marino, de invierno, con destino a la Policía Municipal.

Tipo de licitación: Cuantía indeterminada. Cada concursante hará su oferta u ofertas económicas, ya que pueden presentarse más de una propuesta sobre la base de distintas calidades de géneros, partiendo siempre de una buena calidad.

El expediente y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado 6.º (Obras-Contratación) de la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados de diez a trece horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en el mismo Negociado, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día inclusive al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el «Diario de Cuenca», con dos inserciones discontinuas, y en una sola emisión en Radio Peninsular de España en Cuenca. Acompañada toda la documentación exigida, en un solo sobre, cerrado y lacrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de 53 uniformes, con dos pantalones, para la Policía Municipal».

Fianza provisional: Para poder tomar parte en el concurso será preciso haber constituido en la Caja General de Depó-

sitos o en Arcas municipales una fianza provisional de 15.000 pesetas, en metálico o en cualquier clase de valores expresamente autorizados por la legislación actual o por cualesquiera otros de los procedimientos que se mencionan en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en las salas consistoriales.

Todos los gastos de anuncios y reintegros del expediente serán de cuenta del adjudicatario, así como cualquier otro de tipo legal que le sean de aplicación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio de concurso para la adquisición de 53 uniformes, con dos pantalones, de invierno, en color azul marino, con destino a la Policía Municipal, con gorra, cinturón de la misma tela y formituras, comprometiéndose en nombre, a la confección de los mismos, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, del día 17 de septiembre de 1976, en la cantidad de (en letra) pesetas, para lo cual acompaña, en debida forma, todos los documentos exigidos en el último de los pliegos mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 1 de octubre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—7.606-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de enlace a distinto nivel, entre la CN-II (punto kilométrico 617,700) y la avenida Isabel la Católica, y canalización de los torrentes Gornal y Rigal.

Los pliegos de condiciones relativos al concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de enlace a distinto nivel, entre la CN-II (punto kilométrico 617,700) y la avenida Isabel la Católica, y canalización de los torrentes Gornal y Rigal, fueron expuestos al público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 267, de 7 de noviembre de 1975.

Con posterioridad, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de mayo de 1976, acordó segregar del proyecto de referencia, en cuanto al epígrafe «Colectoras», la parte que incluye los tramos de canalización de los torrentes Rigal y Gornal y adjudicadas directamente tales obras, por un importe de 7.714.177 pesetas, a la Empresa «Brycsa, S. A.».

Recientemente, en sesión de 15 de septiembre del año en curso, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Cuarto.—Desglosar el proyecto de enlace a distinto nivel, entre la CN-II (punto kilométrico 617,700) y la avenida de Isabel la Católica, en dos fases: La primera, de presupuesto 30.612.024 pesetas, cuya licitación previa la adecuación de los pliegos de condiciones, deberá ser convocada de inmediato, y la segunda, de presupuesto total 11.349.176 pesetas, que abarca de una parte 2.970.338 pesetas, y de otra 8.423.838 pesetas, bajo la denominación de proyecto de acondicionamiento de los accesos al enlace a

distinto nivel, entre la CN-II (punto kilométrico 617,700) y la avenida de Isabel la Católica, por la plaza de la Unión, cuya licitación será convocada oportunamente.»

Como consecuencia de lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta, según el detalle siguiente:

Objeto: Contratar las obras de la primera fase del proyecto de enlace a distinto nivel, entre la CN-II (punto kilométrico 617,700) y la avenida de Isabel la Católica.

Tipo de licitación: 30.612.024 pesetas.

Duración de la obra: Cuatro meses.

Pago: El pago de las certificaciones de obras que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida 3 bis del presupuesto extraordinario número 7, enlace avenida Torrente con carretera N-II, que fue objeto de modificación para habilitar una nueva partida, es decir, la indicada 3 bis, para atender a la ejecución del proyecto de enlace entre la carretera N-II y la avenida Isabel la Católica, de importe total 64.600.895 pesetas.

Fianzas: Provisional, 233.060 pesetas. La fianza definitiva, en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, de nueve a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de la primera fase del proyecto de enlace a distinto nivel, entre la CN-II (punto kilométrico 617,700) y la avenida de Isabel la Católica», y se titulará «Referencias», e incluirá todos los documentos señalados en el artículo 4.º del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta licitación.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposiciones con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador concretará el tipo económico de su postura.

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre «Referencias»: En el salón de actos de esta Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobre «Oferta económica»: En el mismo lugar, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de presentación

Don, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta

de las obras de la primera fase del proyecto de enlace a distinto nivel, entre la CN-II (punto kilométrico 617,700) y la avenida Isabel la Católica, de esta ciudad, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 22 de septiembre de 1976.—
El Secretario general.—7.556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización y embellecimiento de la plaza de España de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de urbanización y embellecimiento de la plaza de España de esta localidad, bajo el tipo de 1.371.739 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de nueve meses, a partir de la fecha de notificación de adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 27.435 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las

Resolución del Ayuntamiento de Laviana (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo.

El Pleno Municipal, en sesión de 28 de julio de 1976, acordó convocar concurso para la adquisición de un vehículo con arreglo a las siguientes condiciones:

a) El objeto del contrato será la adquisición de un camión de fabricación nacional, cabina doble, elevador y caja de basuras incorporada, de unas cinco plazas y carga útil no inferior a 4.000 kilogramos.

b) El compromiso de pago por parte del Ayuntamiento se contraerá a una entrega inicial de 50.000 pesetas, y el resto, en las condiciones económicas más favorables para este Ayuntamiento.

c) La entrega del vehículo, dada la urgencia de la utilización del mismo, habrá de hacerse inexcusablemente en el plazo de veinte días a contar de la fecha de la adquisición.

d) Los licitadores habrán de presentar una garantía provisional de 10.000 pesetas, y el adjudicatario, una definitiva de 20.000 pesetas.

e) El plazo para optar al concurso es, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

f) Los interesados deberán presentar sus solicitudes de nueve a catorce horas, en la Secretaría Municipal, donde asimismo se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir el presente concurso.

g) La solicitud habrá de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, en plena posesión de su capacidad jurídica, to-

horas de nueve a trece de la mañana, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si quedare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco hábiles, también a contar del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, y bajo los mismos tipos y condiciones.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia y de que la subasta anunciada no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de urbanización y embellecimiento de la plaza de España, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hoyo de Pinares, 4 de octubre de 1976.
El Alcalde.—7.553-A.

ma parte en el presente concurso para la compra de un vehículo destinado al servicio municipal, y hace constar:

1. No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Ofrece las siguientes condiciones técnicas y económicas.

3. Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

h) El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Alcaldía, a las once horas del día siguiente hábil de concluido el plazo de licitación.

i) La Corporación en Pleno, una vez informadas las solicitudes por los servicios técnicos designados al efecto, efectuará la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso si ninguno cumple las condiciones exigidas.

j) Los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen para la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Pola de Laviana, 21 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.567-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con plataforma y brazo hidráulico, con destino al Servicio de Alumbrado Público Municipal.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso público para la adquisición de un camión con plataforma y brazo hidráulico, con destino al Servicio de Alumbrado Público Municipal, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.858.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Setenta y cinco días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 85.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Habrán de cumplirse todas las exigencias del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, y a los efectos de notificaciones en la población de León, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19... actuando en nombre, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de León para la adquisición de un camión con plariforma y brazo hidráulico para el Servicio de Alumbrado Público Municipal, y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución por el precio de pesetas, y con las siguientes condiciones: Plazo de entrega,; plazo de garantía,; calidades,; otros particulares,

(Fecha y firma del licitador.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en las oficinas municipales.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 18 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González.—7.564-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masnou (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y complementarios de la calle Buenos Aires (tramo comprendido entre avenida Juan XXIII y calle Luis Millet.

Cumplidas las formalidades, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** La ejecución de las obras relativas a la pavimentación y complementarios de la calle Buenos Aires (tramo comprendido entre avenida Juan XXIII y calle Luis Millet).

2.º **Tipo de licitación y forma de pago:** El tipo de licitación es de 3.773.755,48 pesetas, a la baja. El pago de las obras se realizará contra certificaciones aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

3.º **Comienzo y terminación:** Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de tres meses a partir de la citada adjudicación.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días y horas hábiles de oficina.

5.º **Presentación de proposiciones:** En las oficinas de Secretaría, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º **Apertura de plicas:** En el despacho de la A. ca. día, el siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación, a las trece horas.

7.º **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen.

8.º **Garantía provisional:** 75.476 pesetas

9.º **Garantía definitiva:** El 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad de clase, número, expedido en, con fecha; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha, número, y de las demás disposiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras relativas a pavimentación, acerado, bordilleado y alcantarillado de la calle Buenos Aires y Párroco Pinéda (tramo comprendido entre avenida Juan XXIII y calle Luis Millet), de esta población, se comprometo a realizar, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Modelo de declaración

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afectado de incapacidad e incompatibilidad alguna para optar a la subasta de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Masnou, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Miguel Humet Argemi.—7.590-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noreña (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Arzobispo Lauzurica y Pío XII.

Cumpliendo el trámite de los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 de su Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto:** Urbanización de las calles Arzobispo Lauzurica y Pío XII, comprensivas de las obras de afirmado, pavimentación, construcción de aceras, servicios de agua potable y saneamiento, conforme al proyecto técnico aprobado al efecto, redactado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Ortín Jara en marzo próximo pasado.

2. **Tipo de licitación:** 1.426.000 pesetas.

3. **Ejecución y pago:** Deberán ejecutarse las obras en el plazo de cuatro meses y abonarse con cargo al presupuesto ordinario, en el que existe crédito suficiente al efecto, bimestralmente, mediante presentación de certificación de obra aprobada.

4. **Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. **Garantías:** La provisional asciende a 38.520 pesetas, y la definitiva a 77.040 pesetas, en metálico.

6. **Presentación de plicas:** En la Secretaría de la Corporación, en días laborables, de nueve a trece horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

8. **Autorizaciones:** No se precisan.

Modelo de proposición

Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en número, y documento nacional de identidad número, expedido en a de de 197, por sí (o en representación de,), se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de las calles Arzobispo Lauzurica y Pío XII, por la cantidad de pesetas, (en letra y cifra concreta) y con sujeción al proyecto y demás condiciones de la subasta, que declara serle conocidas.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noreña, 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.568-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) por la que se anuncia subasta de pastos y caza, conjuntamente.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento se celebrará la subasta de pastos y caza del Monte número 44 del Catálogo de esta provincia, denominado «Dehesa de Fuentelámparas», de los propios de este Municipio, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que reglamentariamente han sido publicados. Los datos de la subasta son los siguientes:

Aprovechamiento: Pastos y caza, conjuntamente, por un quinquenio que comprende los años 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981 inclusive.

El aprovechamiento de caza en el último año del arriendo no se podrá cazar con hurón, sino con escopeta, lazo o cepo.

Precio base del aprovechamiento: Es de tres millones seiscientos sesenta y tres mil veinticinco (3.663.025) pesetas, el quinquenio o setecientos treinta y dos mil seiscientos cinco (732.605) pesetas anuales.

Fianza: Para tomar parte en la subasta es preciso depositar en Arcas municipales, en concepto de fianza provisional, el 3 por 100 del precio del aprovechamiento; la definitiva es del 6 por 100 del total de la adjudicación.

Admisión de pliegos: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y habrán de presentarse en Secretaría Municipal, todos los días laborables, en hora de oficina, hasta el día anterior hábil al fijado para el acto de la subasta.

Mesa: Será presidida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, un representante de ICONA y Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto.

Condiciones especiales: Clase y número de cabezas, 2.360 lanares o su equivalencia en otras especies.

Naturaleza de la caza: Su ejecución estará limitada dentro del periodo hábil de caza.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, a la misma hora, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial del Estado» número

....., de fecha de de para el aprovechamiento por un quinquenio de pastos y caza de la «Dehesa de Fuente-lámparas», ofrece por el remate la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas en los pliegos que sirvan de base a esta subasta y que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de la Alameda, 5 de octubre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—7.583-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de 350 luminarias, con destino al alumbrado público de diversas calles de la ciudad.

1.º **Objeto:** Adquisición de 350 luminarias con destino al alumbrado público de diversas calles de la ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** 1.320.000 pesetas.

3.º **Fianzas:** La provisional, 26.400 pesetas, y la definitiva 72.800 pesetas.

4.º **Plazo de entrega:** Quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

5.º **Forma de pago:** El precio se abonará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

6.º **Normas sobre las mejoras:** Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta: El precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de entrega, las garantías que se establezcan y, en general, cualquiera otra ventaja, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

7.º **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

8.º **Acto de apertura:** En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

9.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

10. **Bastanteo:** Cuando los concursantes acudan por medio de representante, acompañarán poder necesario con los requisitos que se establecen en el artículo 29 del Reglamento de Contratación, y cuyo poder será bastanteo por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación.

11. **Sanciones:** Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutoria, la demora en la entrega de las luminarias, cuando no medie causa legal que lo impida, será sancionada con multa de 2.000 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

12. **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los concursantes estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

13. **Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:** a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante; b) documento na-

cional de identidad o fotocopia legalizada; c), poder bastanteo por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal, que acredite la representación para acudir al concurso; d), escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados, los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes, para acreditar la personalidad; e), declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; f), carné de Empresa con responsabilidad; g), certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de las luminarias que se oferten, y h), documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional por un importe de pesetas 38.400.

14. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adquisición de luminarias, ofrece 350 en el precio de (en letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 18 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.570-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso de anteproyectos para la ordenación en superficie de la plaza delimitada por las calles General Franco, General Mola, Doctor Teijeiro y Montero Ríos.

Bases para el concurso de anteproyectos para la ordenación en superficie de la plaza delimitada por las calles General Franco, General Mola, Doctor Teijeiro y Montero Ríos, en Santiago de Compostela.

I. **Convocatoria:** El excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela convoca concurso de anteproyectos entre Arquitectos superiores que, bien individualmente o formando equipo, estén en posesión del título profesional correspondiente y habilitados legalmente para el ejercicio de la profesión.

II. **Objeto del concurso:** Es objeto de este concurso la selección por la excelentísima Corporación Municipal de Santiago de Compostela, reunida en Pleno, previa proposición del Jurado que se constituirá al efecto, de un anteproyecto de los presentados para la ordenación en superficie de la plaza delimitada por las calles General Franco, General Mola, Doctor Teijeiro y Montero Ríos, en la ciudad de Santiago de Compostela.

III. **Características:** Partiendo de la obra ya realizada, la ordenación tendrá en cuenta las características y ambiente de la zona, así como la singularidad de su situación entre la zona monumental y el ensanche.

IV. **Premios:** Se concederá un único premio de 150.000 pesetas. En el importe de este premio quedan absorbidos los honorarios que pudieran corresponder a los trabajos presentados, la indemnización en caso de no desarrollarse el proyecto y demás aspectos reglamentarios.

El autor o autores del trabajo galardonado con el premio no podrán excusarse de redactar el proyecto en el plazo de

cuarenta y cinco días naturales, contado a partir de la notificación al interesado o interesados de la resolución del concurso, sin que el presupuesto pueda exceder del límite señalado en el avance de presupuesto que figure en el anteproyecto.

V. **Información:** Los concursantes tendrán en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento el proyecto completo de la obra ya realizada, al objeto de que puedan efectuar las consultas que estimen oportunas.

VI. **Periodo de inscripción:** Durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en su caso, se podrá efectuar la inscripción de los concursantes, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Alcalde.

Una vez efectuada la inscripción, se facilitará a cada concursante copia de los planos precisos para la definición de la obra ya realizada.

VII. **Periodo de redacción:** El plazo del periodo de redacción, que se fija de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde el siguiente al de terminación del periodo de inscripción, es de obligado cumplimiento para todos los concursantes, cualquiera que sea su lugar de residencia.

La recepción de anteproyecto y documentación tendrá lugar durante este periodo, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, consignando únicamente el lema utilizado por el autor o autores del trabajo. Se expedirá, bajo lema, el correspondiente recibo.

VIII. **Documentación mínima:** La totalidad de la documentación constará de lo siguiente:

1.º Anteproyecto, que estará integrado por:

a) Memoria descriptiva de la ordenación y materiales a emplear, así como una descripción de los efectos especiales previstos, cuando los hubiera.

b) Planos a escala mínima 1:100, que refleje en todos los aspectos integrantes de la obra, de forma que permitan la comprensión detallada de los mismos.

c) Al menos, una perspectiva o una maqueta de la ordenación propuesta.

d) Avance de presupuesto. En este avance, convenientemente desglosado, se tendrán en cuenta las obras de infraestructura que sean necesarias, señalando como tope máximo del total de las obras, incluidos honorarios de proyecto, el de 13.000.000 de pesetas.

2.º Un sobre cerrado y lacrado, en el que figurará: al exterior, el lema utilizado por el concursante o equipo concursante; en el interior, el nombre y dirección del concursante o equipo concursante.

IX. **Constitución del Jurado:** El Jurado que habrá de actuar en este concurso estará compuesto por seis miembros.

Los seis miembros del Jurado son:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Vicepresidentes: Presidente de la Comisión Municipal de Urbanismo.

Secretario: Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago.

Vocal: Representante de la Comisión Delegada del P. A. C.

Vocal: Representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia.

Vocal: Arquitecto municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Todos los miembros del Jurado tendrán voz y voto, excepto el Secretario, que tendrá voz, pero no voto.

X. *Admisión de los trabajos:* Los trabajos recibidos dentro del plazo serán presentados al Jurado, que, si procediere, los considerará admitidos definitivamente, levantando acta dentro de los cinco días siguientes a la terminación del período de redacción, en la que figurará una relación numerada de los mismos, según el orden de presentación y con la indicación del lema correspondiente. El acta se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se hará pública a través de los medios de información local.

XI. *Fallo:* El fallo del Jurado, que se concretará en la correspondiente acta del resultado del concurso, contendrá una relación de prelación, bajo lema, de todos los trabajos presentados o, en su caso, una proposición de declarar desierto el único premio de este concurso (en el caso de que los trabajos admitidos definitivamente no los estimen merecedores de esta distinción), y se emitirá dentro del plazo de quince días, contado a partir del siguiente a la fecha del acta de admisión definitiva. Durante este período, el Jurado se reunirá cuantas veces lo estime oportuno para deliberar sobre los trabajos presentados.

El acta de resultado del concurso se elevará a la más próxima sesión plenaria municipal que se celebre, que decidirá, en definitiva, el resultado del mismo.

En dicha sesión plenaria, caso de no declararse desierto el concurso, se procederá a la apertura del sobre recibido, bajo el lema que haya resultado premiado, dando lectura al nombre o nombres de los autores del trabajo.

Los interesados que asistan al acto pueden solicitar de la Presidencia la exhibición de este sobre antes de su apertura, a fin de comprobar que permanece cerrado y lacrado, tanto el premiado como los que no lo han sido.

XII. *Exposición de los trabajos:* Después de resuelto el concurso, los anteproyectos se expondrán al público, con indicación del premiado, durante un período de diez días. Al término de este plazo, los interesados podrán retirar los anteproyectos no premiados y el sobre con el lema bajo el cual se concursó, sin abrir, previa devolución del correspondiente recibo de admisión.

El plazo para retirar los trabajos premiados será dentro de los treinta días siguientes al cierre de esta exposición. Los trabajos no retirados en dicho plazo serán destruidos o quedarán a libre disposición del Ayuntamiento.

El trabajo premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, que podrá hacer del mismo el uso que estime conveniente.

XIII. *Obligaciones de los concursantes:* Se entiende que los concursantes, con la presentación a este concurso, se obligan a aceptar los acuerdos del Jurado y fallo definitivo de la excelentísima Corporación Municipal reunida en Pleno, así como todas las condiciones establecidas en esta convocatoria.

Santiago de Compostela, julio de 1976.—
El Alcalde.—7.473-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por el sistema de gestión directa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de julio del año actual, se anuncia el siguiente concurso:

1. *Objeto del concurso:* Es objeto de este concurso la adjudicación del servicio

de recaudación municipal por el sistema de gestión directa previsto en el artículo 733 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

El Recaudador que resulte nombrado efectuará la cobranza de las exacciones municipales en vigor que se relacionan en el pliego de condiciones, así como los de las nuevas exacciones que puedan establecerse durante el tiempo en que esté desempeñando el cargo, previo acuerdo del Ayuntamiento.

Tendrá también a su cargo la recaudación en ejecutiva de todos los valores-recibo de este Ayuntamiento; las certificaciones de descubierto por las exacciones de ingreso directo; las multas impuestas por la Alcaldía, por el Pleno del Ayuntamiento o por la Comisión Permanente, y los débitos a la Administración Municipal procedente de la ejecución forzosa de actos administrativos, conforme a los artículos 102 al 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quien resulte nombrado Recaudador habrá de hacerse cargo, en período voluntario y en vía de apremio, según proceda, de los valores objeto de este concurso que la Administración Municipal tenga pendiente de cobro el día que aquél se posesione de la recaudación y le entregue para su realización, en la situación legal y en trámite en que se encuentre.

2. *Condiciones de los concursantes:* Podrán tomar parte en este concurso quienes reúnan las condiciones siguientes:

- Ser español, mayor de veintiún años y menor de sesenta.
- Observar buena conducta, lo que justificará con certificación expedida por el señor Alcalde del Municipio de su residencia.
- Carecer de antecedentes penales, lo que se acreditará con certificación del Registro Penal de Penados y Rebeldes.
- Hallarse en posesión del título de Bachiller Superior, Perito Mercantil o de otros superiores a ellos.
- Quienes no se hallen incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la Ley o disposiciones concordantes (artículos 29 y 40 del R.º O. de la F.R. y P.R.).

3. *Duración del contrato:* La duración del contrato será de cinco años, contados a partir de la fecha en que se formalice la adjudicación del servicio.

El contrato podrá ser prorrogado por períodos de cinco años sucesivos, siempre que se solicite por el adjudicatario con seis meses de anticipación a su término y recaiga acuerdo favorable a su petición por parte del Ayuntamiento Pleno.

4. *Premio de cobranza:* Se fija como tipo para el concurso el 5 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza, por los ingresos correspondientes al período voluntario.

El adjudicatario tendrá derecho, además, a percibir la mitad de los recargos de los ingresos que realice en período de prórroga y la mitad de los recargos correspondientes a los ingresos que efectúe en período de apremio. El límite de participación del Recaudador en el recargo de apremio será el fijado por el artículo 96.2 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada al mismo por el Decreto de 17 de agosto de 1973.

5. *Consignación presupuestaria:* El Ayuntamiento se obliga a consignar anualmente en sus presupuestos ordinarios la cantidad necesaria para el pago de los premios de cobranza.

6. *Garantías:* Para tomar parte en el concurso los licitadores habrán de depositar en metálico o en valores del Estado, en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, como garantía provisional, la cantidad de 60.000 pesetas,

El que resulte adjudicado estará obligado a constituir garantía definitiva por importe de 100.000 pesetas, cantidad equivalente al 5 por 100 del promedio del cargo anual, por voluntario, correspondiente al último bienio. Dicha fianza estará constituida en la forma indicada en el artículo 82 del Estatuto O. de la F. R. y del P. R.

7. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que figura al final de este anuncio. Se presentarán por escrito, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en la última publicación oficial que se haga, en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso para nombramiento de Recaudador del Ayuntamiento de Torrelavega».

8. *Apertura de pliegos:* La apertura de los pliegos presentados al concurso tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones, en el salón de actos del Palacio Municipal, ante la Mesa que será presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general de la Corporación o quien legalmente le sustituya, limitándose este acto a lo prevenido en el artículo 40, 4.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9. *Pliego de condiciones:* Las demás condiciones quedan detalladas en el pliego de condiciones aprobado y que constituyen las bases del presente concurso, el cual puede ser examinado en la Secretaría General, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, con capacidad necesaria en derecho, enterado del anuncio y del pliego de condiciones para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega para la designación del Recaudador municipal en voluntaria y ejecutiva, se comprometo a desempeñar las funciones consignadas en el referido pliego, con estricta sujeción a sus cláusulas y a la legislación vigente en la materia, por el por ciento del apremio de cobranza voluntaria y lo que preceptivamente corresponda en los recargos de prórroga, apremio y saneamiento de valores. Se comprometo a constituir fianza definitiva por importe total de (en letra) pesetas, en la forma determinada en el pliego de condiciones. Asimismo alega los méritos siguientes: Acompaña igualmente la documentación acreditativa de reunir las condiciones exigidas en el pliego, así como el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional, y la declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el pliego de condiciones regulador del concurso.

(Fecha y firma.)

Torrelavega, 22 de septiembre de 1976.
El Alcalde.—7.487-A.